GOBIERNO DE ZAPOPAN

ORDEN DE COMPRA

NÚMERO OC
202601349

Fecha Impresión: 28/11/2026

DEPENDENCIA: 1103 - DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
U. RESPONSABLE: 11 - COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD
PROVEEDOR: PRO010068 - GAVEZ- DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.
GCO2311294J4
CALLE GONZALEZ GALLO 195 B-
Col.ARROYO HONDO
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO
CP.45186
Tel.3338153445
ENTREGA: UNIDAD ADMINISTRATIVA BASÍLICA, OF. 03, ZAPOPAN CENTRO
CONTACTO : OFELIA BARRAGAN REYNAGA
TELÉFONO: 3338182200 EXT 1583

NO. REQUISICIÓN: 202601319-00
ESTATUS DE OC: VALIDADA OC
FECHA DE OC: 08/09/2026
SESIÓN DE COMISIÓN: N/A
FECHA AUT. COMISIÓN: N/A
NO. DE CUADRO: N/A
NO. CONTRATO: N/A
FECHA ENTREGA: 30/10/2026
ENTREGAS PARCIALES SI
RONDA: 2

COMENTARIOS: LICITACION PÚBLICA DE "INSTALACION Y PINTURA PARA PROYECTO DE SEÑALIZACION" SIN CONCURRENCIA DEL COMITE DE ADQ. ART. 90 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERV. DEL MUN. DE ZAPOPAN JAL. CON FECHA DE FALLO 24/08/2026

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	P. UNITARIO	IMPORTE
500	METRO	PINTURA - termoplástica color blanca en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$195.00	$97,500.00
500	METRO	PINTURA - termoplástica color amarilla en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$195.00	$97,500.00
400	METRO	PINTURA - tráfico color blanca en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$100.00	$40,000.00
400	METRO	PINTURA - tráfico color amarilla en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$100.00	$40,000.00
240	METRO	PINTURA - vinílica-acrílica base agua, color magenta en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$120.00	$28,800.00
240	METRO	PINTURA - vinílica-acrílica base agua, color morado, en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$120.00	$28,800.00
280	METRO	PINTURA - vinílica-acrílica base agua, color verde turquesa, en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$120.00	$33,600.00
130	METRO	PINTURA - vinílica-acrílica base agua, color cian oscuro, en metros cuadrados	COMEX	1 AÑO	$120.00	$15,600.00
					SUBTOTAL:	$381,800.00
					IVA:	$61,088.00
					RET 5 al Millar:	$1,909.00
					TOTAL:	$440,979.00

Cantidad con letra:	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.